

Villarrica, 24 de mayo de 2023.-  
REF. REC. N° 1040/2023.

Señora  
Prof. Lic. NIDIA PENAYO, *Directora*  
**AUDITORIA INTERNA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**

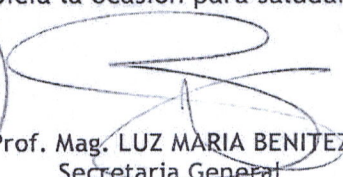
*De mi consideración*

Por instrucciones del Señor Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, me dirijo a usted, con el fin de remitir copia de la Resolución N° 998/2023, para su conocimiento y procesamiento. La misma se detalla a continuación:

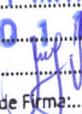
**RESOLUCIÓN N° 998/2023:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA AUDITORES INTERNOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



  
Prof. Mag. LUZ MARIA BENITEZ  
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

<b>UNVES</b>	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	
Fecha: 24 MAYO 2023	
Exp. N° 00112	Hora: 13:15
Firma: 	Fojas: (1)
Aclaración de Firma: Mariela N. Sánchez	

Aux. Administrativo

UNVES

Resolución Rectorado N° 998 /2023. –

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA AUDITORES INTERNOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – AÑO 2023.** -----

Villarrica del Espíritu Santo, 19 de mayo de 2023. -

**Visto:** La Nota DGAI N° 80 de la Lic. NIDIA PENAYO DE GALEANO, Directora General de Auditoría Interna del Rectorado de la UNVES, de fecha 16 de mayo de 2023, y: -----

**Considerando:** Que, por la mencionada Nota, la Directora General de Auditoría Interna del Rectorado de la UNVES, eleva: “(...) Proyecto de Capacitación continua para Auditores Interno año 2023 (...)”. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, en su artículo 1º, dispone: “La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”. -----

Que, asimismo el artículo 3º de la *Carta Orgánica*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

Que, la Ley N° 1626/2000 *de la Función Pública* establece en el artículo 49º *Los funcionarios públicos tendrán derecho a:* inciso m) “capacitarse para desempeñar mejor su tarea”. -----

Que, asimismo la Ley N° 1626/2000 *de la Función Pública* establece en el artículo 57º: “Son obligaciones del funcionario público, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos internos de los respectivos organismos o entidades del Estado, las siguientes: inciso n) “capacitarse en el servicio”. -----

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);


b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

**RESUELVE:**

**Art. 1. AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Capacitación Continua para Auditores Internos – Año 2023, propuesto por la Dirección General de Auditoría Interna del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme al Anexo de la presente resolución. -----

**Art. 2. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
Prof. Mag. LUZ MARÍA BENÍTEZ  
Secretaria General



  
Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ  
Rector

Resolución Rectorado Nº 998/2023. –

ANEXO

PROYECTO DE CAPACITACION CONTINUA PARA AUDITORES INTERNOS AÑO 2023  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

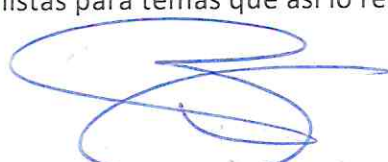
1. JUSTIFICACION.

La Ley 1535/99 en su artículo 59° establece que el Sistema de Control de la Administración Financiera del Estado está a cargo de la Contraloría General de la República como órgano superior de control, la Auditoría General del Poder Ejecutivo y las Auditorías Internas Institucionales que funcionan en la institución. El Órgano Superior de Control ha suscrito un compromiso a nivel regional en el seno de la Organización Latinoamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), para la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Las Normas de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), por sus siglas en inglés han sido promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, para la mejora de la auditoría del sector público en todo el mundo, para promover el desarrollo y la transferencia de conocimientos, y aumentar las capacidades profesionales, a través de la presencia e influencia de sus miembros.

En el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay Versión 3(tres), página 16 expresa textualmente, “Los organismos de control tienen el deber de preparar y permitir el crecimiento de los auditores para que incrementen y efectivicen sus capacidades, valores éticos, trabajo en equipo y respeto por el auditado. Los auditores están obligados a participar en los diferentes eventos de capacitación y formación que la institución prepare con el propósito de lograr que aprendan métodos, procedimientos y las herramientas disponibles. También deberá impulsar la obtención de maestrías, especializaciones y certificaciones internacionales relacionadas con la profesión y oficio. Para estos casos se considerará el prestigio y solidez de las instituciones académicas y profesionales que ofrecen la formación.”

A este efecto, este nuevo proyecto año 2023, se llevará a cabo en el contexto de formación continua de auditores internos de la UNVES iniciado en el año 2016, con el propósito de facilitar el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los funcionarios de Auditoría Interna, que son requeridas para el desarrollo y consecución de los objetivos institucionales. Así mismo que la formación y capacitación constituyen un proceso importante para el desarrollo del talento humano, de tal forma se pueda alcanzar un ambiente de control idóneo para el logro institucional.

Se ha propuesto dos opciones, la primera una capacitación interna mediante un curso - taller de autocapacitación con temas de interés que reflejan prioridad para los funcionarios y con un programa de estudios diseñado para favorecer el desarrollo de las competencias profesionales de los mismos, mediante un trabajo colaborativo, la reflexión y el análisis, de tal forma a generar acciones o propuestas innovadoras que puedan tener un impacto en el mejoramiento de la calidad del servicio profesional de los participantes. Una segunda opción será la actualización permanente, asistiendo a cursos, seminarios y congresos referentes al área de auditoría según presupuesto de la institución, o la contratación de especialistas para temas que así lo requieran.

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## Resolución Rectorado N° 998/2023. –

### 2. OBJETIVOS GENERALES.

- 2.1. Que los funcionarios de Auditoría Interna se capaciten en forma permanente, ya sea, en la misma institución a través de auto capacitaciones o profesionales idóneos contratados; o externa participando en cursos, conferencias, seminarios o talleres, organizados por entidades competentes, con el objeto del perfeccionamiento profesional y la actualización constante.
- 2.2. Que los funcionarios valoren la capacitación y actualización, como un proceso de formación continua y cíclica para el crecimiento profesional y el desarrollo de la institución, planificándose anualmente y constituyéndose en una regla de conducta.

### 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 3.1. Dar seguimiento al Proyecto de Capacitación del año anterior, mediante la metodología de auto capacitación como siempre, o por un especialista contratado para el efecto.
- 3.2. Participar en cursos, conferencias, seminarios y talleres para actualización en cuestiones del área de auditoría según expectativa de los funcionarios, necesidad y viabilidad presupuestaria.
- 3.3. Recalendarizar el proyecto del año anterior.
- 3.4. Solicitar apoyo a la máxima autoridad de la institución para la puesta en marcha del proyecto de capacitación año 2023 y la asignación presupuestaria para las capacitaciones externas o por especialistas.
- 3.5. Sensibilizar a los funcionarios para que puedan valorar la importancia de la capacitación permanente para lograr eficacia y eficiencia en el ejercicio profesional en la institución.

### 4. ALCANCE.


Este proyecto está dirigido a los funcionarios de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a lo que refiere la auto-capacitación. Así mismo, se podría extender a auditores interesados de otras instituciones estatales con el fin de compartir experiencias, crecer profesionalmente y contribuir al mejoramiento institucional. Esta iniciativa se considera muy viable, pues el desembolso se dará solamente a capacitadores externos contratados, y por la participación en cursos, seminarios, congresos entre otros.

### 5. METODOLOGIA.

- 5.1. Se necesitará el apoyo de la máxima autoridad para la aprobación del proyecto y para el otorgamiento de la certificación de la capacitación por las horas totales desarrolladas, con los temas desarrollados para todos los participantes por las horas de capacitación, que serán evidenciadas en las actas de cada una de las reuniones de auto capacitación con las firmas de los participantes, y para la coordinación por el servicio y facilitadores según temas desarrollados.
- 5.2. Las actividades serán detalladas adjuntas en un cronograma de actividades por mes, horas, duración y responsable, entre otros puntos.
- 5.3. Los temas para los cursos de auto capacitación del año serán sugeridos por los funcionarios y consensuados por orden de prioridad, de tal manera que se pueda ir satisfaciendo las expectativas de los mismos e ir mejorando en los aspectos más necesarios e inmediatos del área. Los temas específicos serán detallados en un programa de estudios y forma parte de este proyecto. No obstante, se podrán agregar temas de interés inmediato solicitados por el grupo de auditores.

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## Resolución Rectorado N° 998/2023. –


- 5.4. Referente a las capacitaciones externas se dará prioridad a las invitaciones recibidas o sugeridas por las instancias superiores de control que son la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo, así mismo otras que resultaren interesantes, siempre que sean viables.
- 5.5. Los cursillos teórico-práctico serán realizados en la UNVES, en la Dirección General de Auditoría Interna, dirigidos por un coordinador del proyecto y desarrollados por un facilitador del grupo, designado por los mismos auditores, según contenido establecido en un programa de estudios que contemple los puntos que han de desarrollarse, mediante la lectura analítica, comprensiva y reflexiva sobre temas específicos; así también talleres para el adiestramiento práctico. Se distribuirán tareas para apoyo logístico durante la capacitación a cada funcionario y que estarán detalladas en cada acta de reunión del día.
- 5.6. La capacitación será evaluada al término del curso y las debilidades señaladas serán consideradas para el Proyecto del siguiente año.
- 5.7. Se realizará un informe final al culminar la implementación del proyecto.
- 5.8. En caso de que no se pueda concluir con el desarrollo de los temas, por motivos de tiempo, serán recalendarizadas en el siguiente año.

### 6. ACTIVIDADES.

- 6.1 Elaboración de una lista de temas interesantes para la formación del auditor interno gubernamental por parte de los funcionarios y priorización de los mismos para la calendarización de la auto-capacitación.
- 6.2. Recabar información sobre posibles capacitaciones externas, que ofrecen o invitan los organismos competentes en la materia para considerarlos en el plan.
- 6.3. Elaboración del nuevo proyecto de capacitación.
- 6.4. Presentación del nuevo proyecto de capacitación al Rector para su análisis y aprobación.
- 6.5. Socialización de la aprobación del nuevo proyecto con los funcionarios de Auditoría Interna.
- 6.6. Desarrollo de las capacitaciones y monitoreo permanente del proyecto.
- 6.7. Evaluación al culminar el curso.
- 6.8. Remisión de un informe final a la máxima autoridad.
- 6.9. Solicitud de la certificación final a la máxima autoridad, para participantes y coordinación adjuntando copias autenticadas de la asistencia como evidencia.
- 6.10. Reinicio del proceso de capacitación continua con la incorporación de las actualizaciones pertinentes.

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

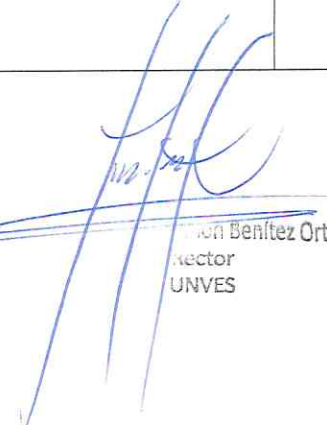
## Resolución Rectorado N° 998 /2023. -

### 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023.

N°	ACTIVIDAD	FECHA MES-AÑO	HORAS	RESPONSABLE	OBSERVACION
7.1	Reunión para recalendarizar y proponer posibles temas con la priorización de los mismos.	Mayo 2023	1 Hora	Directora General de Auditoría Interna. Coordinadora del proyecto de capacitación.	
7.2	Recabar información sobre posibles capacitaciones externas.	Mayo 2023	2 Horas	Directora General de Auditoría Interna. Coordinadora del proyecto de capacitación.	
7.3	Elaboración del nuevo proyecto de capacitación (actualización.)	Mayo 2023	8 Horas	Directora General de Auditoría Interna. Coordinadora del proyecto de capacitación.	
7.4	Presentación del nuevo proyecto de capacitación al Rector para su análisis y aprobación.	Segunda quincena de Mayo 2023	1 Hora	Directora G de Auditoría Interna. Coordinadora del proyecto de capacitación.	
7.5	Desarrollo de las capacitaciones.	Junio a Diciembre 2023	100 Horas	Directora de Auditoría Interna. Coordinadora del proyecto de capacitación.	
7.6	Evaluación Final del Proyecto	Enero 2024	4 Horas	Directora de Auditoría Interna. Coordinadora del proyecto de capacitación.	
7.7	Remisión del informe final.	Segunda quincena de Enero 2024	2 Horas	Directora de Auditoría Interna. Coordinadora del proyecto de capacitación.	
7.8	Solicitud de Certificación Final	Segunda quincena de Enero 2024	2 Horas	Directora de Auditoría Interna.	
7.9	Actualización del Proyecto para el año 2024 (para reinicio anual del proceso de capacitación continua).	Abril 2024	6 Horas	Coordinadora del proyecto de capacitación.	

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Rector  
UNVES

**Resolución Rectorado N° 998 /2023. –**

**8. CONTENIDOS A DESARROLLAR EN LA AUTOCAPACITACIÓN.**

**8.1. EL CONTROL GUBERNAMENTAL EN PARAGUAY.**

**8.1.1. INTRODUCCIÓN.**

- Normativas de Control Gubernamental más importantes.
- Proceso del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.
- Instancia de Control Gubernamental.
- Coordinación entre Instancia de Control.
- Administración del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental: Comité de Control Interno, comité interno de auditoría, control de calidad de control gubernamental, control de calidad durante los procesos.

**8.1.2. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP-2015. NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS (NRM).**

**8.1.2.1. GENERALIDADES.**

Resolución CGR N° 377/2016.

- Introducción, el modelo, enfoque basado en proceso, enfoque basado en riesgo.
- Compatibilidad con sistema de gestión, objeto y campo de aplicación.

**8.1.2.2. ESTRUCTURA DE LA NRM.**

- Ambiente de Control:
  - Compromiso de la Alta Dirección: Política de Control Interno.
  - Acuerdos y Compromisos Éticos.
  - Protocolo de Buen Gobierno.
  - Política de Gestión del Talento Humano.
- Componente de Control de la Planificación:
  - Direccionamiento estratégico.
  - Gestión por procesos.
  - Estructura Organizacional.
  - Identificación y Evaluación de Riesgos.
- Componente de control de la Implementación:
  - Control operacional: políticas operacionales, procedimientos, controles.
  - Competencia, Formación y toma de conciencia.
  - Gestión de la información: Sistema de información, control de documentos.
  - Comunicación: comunicación interna, comunicación externa, rendición de cuentas.
- Componente de Control de Evaluación:
  - Seguimiento y medición del control interno.
  - Auditoría Interna.
- Componente de Control para la Mejora:
  - Análisis crítico del sistema de control interno.
  - Mejora continua.

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## Resolución Rectorado N° 998 /2023. –

### 8.1.3. HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO EN EL PARAGUAY - MATRIZ DE EVALUACION.

- Resolución CGR N°147/2019, aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015
- Anexo de la Resolución CGR N° 147/2019: Matriz de Evaluación.
  - Modelos de evaluación por Niveles de Madurez.
  - Beneficios de la evaluación.
  - Metodología de evaluación de implementación MECIP 2015 por Niveles de Madurez: pasos, escala de evaluación, interpretación de niveles de madurez, criterios de valoración intermedios (por nivel), escala y puntaje, planilla de evaluación (componente, requisito, pregunta, ejemplo de evidencias/criterios, columnas de evaluación según escala y criterio, observaciones).
  - Análisis de los cinco componentes, sus requisitos (o principios) y criterios correspondientes: Ambiente de Control, Control de la Planificación, Control de la Implementación, Control de Evaluación, Control para la Mejora.

### 8.2. AUDITORÍA FINANCIERA.

#### 8.2.1. NIEPAI.

- Introducción: INTOSAI: organización, normas (ISSAI), países que conforman, propósito; Código de Ética Instituto de Auditores Internos, Definición de Auditoría Interna.
- Normas sobre atributos: 1000 - Propósito, Autoridad y Responsabilidad, 1100 - Independencia y Objetividad, 1200 – Aptitud y cuidado profesional, 1300 - Programa de mejoramiento y mejora de la calidad.
- Normas de desempeño:
  - 2000 - Administración de la actividad de auditoría interna, 2100 – naturaleza del Trabajo, 2200- planificación del Trabajo, 2300 Desempeño del Trabajo, 2400 – Comunicación del Resultados, 2500 – Supervisión del Progreso, 2600 – Decisión de Aceptación de los Riesgos por la Dirección, Glosario.

#### 8.2.2. NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO:

ISSAI – ES 100: Principios Fundamentales de Fiscalización del Sector Público.

- Marco de referencia para la Fiscalización del Sector Público: Mandato, la Fiscalización del Sector público y sus objetivos, Tipos de Fiscalización del Sector Público.
- Elementos de la Fiscalización del Sector Público: Las tres partes de la fiscalización, Asunto sometido a fiscalización, Criterios de Fiscalización e información sobre la materia fiscalizada, Tareas de Fiscalización, Confianza y Seguridad en la Fiscalización del Sector Público.
- Principios de la Fiscalización del Sector Público: Requerimientos organizativos, Principios Generales, Principios relacionados con el proceso de auditoría.

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNIVES



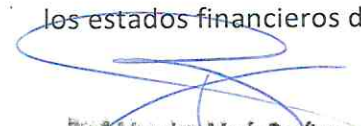
  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNIVES



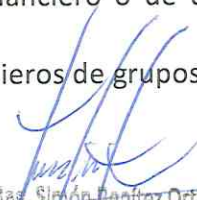
## Resolución Rectorado N° 998/2023. –

### 8.2.3. ISSAI-ES 200: Principios fundamentales de la fiscalización o auditoría financiera.

- Finalidad y aplicabilidad de los principios fundamentales de la fiscalización o auditoría financiera
- Marco para la Auditoría Financiera.
  - Objetivo de la Auditoría Financiera.
  - Actuaciones del Sector público cubiertas por la ISSAI – ES 200.
- Elementos de la Fiscalizaciones financieras.
  - Las partes en la Fiscalización Financiera.
  - Criterios Adecuados.
  - Información de la materia en cuestión.
  - Trabajos de seguridad razonable.
- Principios de la Auditoría Financiera.
  - Principios Generales. Requisitos previos.
- Principios relacionados con los conceptos básicos de auditoría.
  - Riesgo de Auditoría, Juicio profesional y Escepticismo Profesional.
  - Importancia Relativa o Materialidad.
  - Comunicación.
  - Documentación.
- Principios relacionados con el proceso de auditoría.
  - Comunicación de los términos del trabajo de fiscalización
  - Planificación.
  - Conocimiento de la entidad auditada.
  - Valoración de riesgos.
  - Respuestas a los riesgos valorados
  - Consideraciones relativas al fraude en una auditoría de estados financieros
  - Consideraciones sobre el principio de entidad en funcionamiento o principio de gestión continuada.
  - Consideraciones relativas a leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.
  - Evidencia de auditoría.
  - Hechos posteriores al cierre.
  - Evaluación de las incorrecciones
  - Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
  - Forma de la opinión.
  - Elementos necesarios en el Informe de Auditoría Financiera.
  - Modificaciones a la opinión en el informe de auditoría.
  - Determinando el tipo de modificación a la opinión.
  - Párrafos de énfasis y de otras cuestiones en el informe de auditoría.
  - Información comparativa - cifras correspondientes a periodos anteriores y estados financieros comparativos.
  - Las responsabilidades del auditor en relación con otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
  - Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.
  - Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento cuenta o partidas específicas de un estado financiero.
  - Consideraciones relevantes para las auditorías de estados financieros de grupos (incluyendo los estados financieros de la totalidad del gobierno).

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Of. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## Resolución Rectorado Nº 998/2023. –

### 8.3. Auditoría de desempeño.

ISSAI 300 - Principios fundamentales de la auditoría de desempeño.

- Introducción.
- Propósito y Autoridad de los Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño, Marco para la auditoría de desempeño (Definición - Economía, Eficiencia y Eficacia - Objetivos - Aplicabilidad), Elementos de la Auditoría de Desempeño (Partes - Materia y Criterios - Confianza y Seguridad en la Auditoría de Desempeño, Principios para la Auditoría de Desempeño (Generales, Relacionados con el proceso de Auditoría).

### 8.4. Auditoría de Cumplimiento.


ISSAI 400 - Principios fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.

- Introducción.
- Propósito y Autoridad de los principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
- Marco para la auditoría de cumplimiento: Objetivo, Características, Perspectivas (Auditoría de Cumplimiento en relación con la auditoría de Estados Financieros, Auditoría de Cumplimiento realizada por separado y Auditoría de Cumplimiento en combinación con la auditoría de Desempeño)
- Elementos de la auditoría de cumplimiento
  - Autoridades y criterios.
  - Materia en cuestión.
  - Las tres partes de la Auditoría de Cumplimiento.
  - Seguridad en la Auditoría de Cumplimiento.
- Principios de una Auditoría de Cumplimiento
  - Principios Generales: Juicio y escepticismo profesional, Control de calidad, Gestión y habilidades del equipo de auditoría, Riesgo de auditoría, Materialidad, Documentación, Comunicación.
  - Principios relacionados con el proceso de auditoría: Planeación y diseño, evidencia, Evaluación de la evidencia y Formulación de conclusiones, Elaboración de informes y Seguimiento.

### 8.5. Otros temas de interés del grupo, que serán considerados según necesidad.

  
Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## Resolución Rectorado N° 998/2023. -

### 9. CRONOGRAMA DE LAS AUTOCAPACITACIONES.

Tema	Objetivos	Periodo de Desarrollo	Horas	Facilitador/A	Obs.
9.1. El Control Gubernamental en Paraguay.	-Conocer, analizar e interpretar las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 y la Matriz de Evaluación por niveles de Madurez - Valorar la importancia de la capacitación para el desenvolvimiento profesional.	Junio.	30	Mst. Gladys M. Ramos V. y/o funcionario designado	
9.2. Auditoría Financiera	- Analizar e interpretar las normas de Auditoría Financiera. NIEPAI, ISSAI 100, ISSAI 200. - Valorar la importancia de la capacitación para el desenvolvimiento profesional.	Agosto y Setiembre	30	Mst. Gladys M. Ramos V. y/o funcionario designado	
9.3. Auditoría de Desempeño	- Analizar e interpretar las normas de Auditoría Financiera ISSAI 300. - Valorar la importancia de la capacitación para el desenvolvimiento profesional.	Octubre	20	Mst. Gladys M. Ramos V. y/o funcionario designado	
9.4. Auditoría de Cumplimiento	- Analizar e interpretar las normas de Auditoría Financiera ISSAI 400. - Valorar la importancia de la capacitación para el desenvolvimiento profesional.	Noviembre y Diciembre	20	Mst. Gladys M. Ramos V. y/o funcionario designado	
TOTAL HORAS			100		

### 10. PRESUPUESTO DE GASTOS.

La capacitación interna por el método de auto capacitación no tendrá costo para la institución, pues será dirigida por una coordinadora funcionaria de Auditoría Interna y con carácter ad honorem. Los materiales y coffee break serán costeados por los funcionarios participantes, no obstante, se utilizarán algunos elementos tecnológicos y materiales con que cuenta la institución.

La capacitación externa de acuerdo a cursos, seminarios, congresos que se presenten y que sean de interés del área, según disponibilidad presupuestaria; así mismo la contratación de especialistas sobre temas específicos pertinentes.



Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

Resolución Rectorado N° 998/2023. –

11. LISTA DE FUNCIONARIOS DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNVES QUE HAN DE PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN INTERNA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Lic. Carmen Elisa Ojeda Giménez	3.909.630	Encargada de Despacho del Departamento de Seguimiento de Auditoría Financiera	0982-605440	carmen.ojeda@unves.edu.py
2	Mst. Fátima Fabiola Alfonso	3.980.149	Encargada de Despacho de la Dirección de Auditoría de Gestión Académica	0971-776372	fatima.alfonso@unves.edu.py
3	Mst. Gladys Mercedes Ramos Villasboa	583.718	Asesora de Auditoría	0981-126848	gladys.ramosv@unves.edu.py
4	Mst. Wilma Estela Benítez de Arguello	2.162.338	Asesora de la Dirección de Auditoría Financiera	0981-305423	wilma.benitez@unves.edu.py
5	Mst. Nidia C. Penayo de Galeano	1.469.285	Directora General de Auditoría Interna	0982-594631	nidia.penayo@unves.edu.py
6	Lic. Juan Antonio Arguello	4.953.717	Encargado de Despacho de la Dirección de Auditoría Financiera	0985-144737	juanantonio.arguello@unves.edu.py
7	C.P. Mariela Noemí Sánchez Villalba	4.360.613	Encargada de Despacho del Departamento de Auditoría de Gestión Académica	0976-922472	mariela.sanchez@unves.edu.py
8	Abog. Mirian Raquel Marín Arguello	4.510.102	Funcionaria de la Dirección General de Auditoría Interna	0993-296970	raquel.marin@unves.edu.py



Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaría General  
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## Resolución Rectorado N° 998/2023. –

12. PLANILLA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE AUDITORES INTERNOS AÑO 2023.

ACTA DE REUNIÓN N°:

DIRIGIDO A: AUDITORES DE LA UNVES Y OTRAS INSTITUCIONES.

TEMA DESARROLLADO:

FECHA:

DURACION:

FACILITADOR:

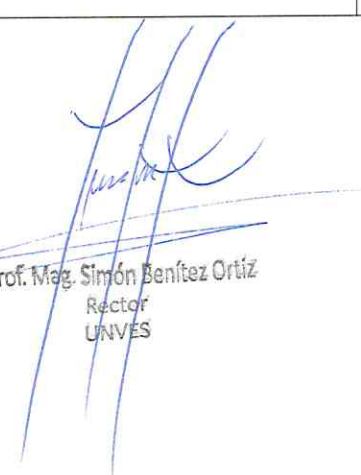
LUGAR/ DEPENDENCIA: UNVES/ DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA.

### LISTA DE PARTICIPANTES Y ASISTENCIA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	CARGO/ INSTITUCION	TELEF.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						



Prof. Mag. Luz María Benítez  
Secretaria General  
UNVES

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES